|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CE.SO.2021.1 |
| Fecha | 16 de febrero de 2021 |
| Hora | 10:00 horas |
| Lugar | Vía remota, mediante la dirección URL <https://youtu.be/taB9erLWYfY> |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 9 de febrero de 2021, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Primera Sesión Ordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la Sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 24 de noviembre de 2020
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Esquema de trabajo para la generación de insumos técnicos y elaboración de propuestas para el Comité Coordinador
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión
9. **Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria. Verifica la asistencia de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el quorum necesario y da inicio la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por unanimidad por quienes integran la Comisión Ejecutiva presentes de manera virtual.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 24 de noviembre de 2020**

La Secretaria Técnica menciona que el acta de referencia ya fue hecha del conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión, por lo que solicita obviar la lectura. Resalta que para recabar la firma tiene un comentario al respecto y que quiere proponer un acuerdo al respecto. Primeramente, somete a aprobación el acta en referencia. Con la totalidad de los votos a favor por parte de quienes integran la Comisión Ejecutiva, es aprobada el acta.

La Secretaria Técnica resalta que por las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tienen que publicar las actas en tiempo, por lo que, derivado de la pandemia y de la situación en las que nos encontramos, les propone un acuerdo con el fin de seguir cumpliendo, como hasta ahora se ha hecho, con la obligación de que las actas estén firmadas y publicadas en tiempo. Al día siguiente hábil en que las aprueben, se le hará llegar a quien funja como el Enlace del Comité de Participación Social, para que esa persona a su vez se encargue de recabar las firmas correspondientes y dar un plazo de unos tres días hábiles posteriores a que la reciba, para recabar la firma. Consulta si están de acuerdo.

Con la votación expresa de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes de manera virtual, es aprobado el acuerdo por unanimidad.

1. **Seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Número y fecha | Asunto | Estado |
| 2020 | A.CE.2020.4 de 21.04.2020 | Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la presentación de denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción. | En proceso:* Se realiza campaña publicitaria periódicamente en redes sociales del SEAJAL y portal web del SEAJAL y de la SESAJ.
 |
| A.CE.2020.5 de 21.04.2020 | Se aprueba el plan de trabajo y la metodología para la publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción prioritarios. | Se propone darlo por concluido * Debido a que se integra como parte del Programa de Trabajo Anual 2021 de la SESAJ, como actividad de seguimiento.
 |
| A.CE.2020.11 de 02.06.2020 | Se aprueba el Plan Maestro para el desarrollo del Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para efectos de proponerle en su oportunidad al Comité Coordinador para su análisis y, en su caso, aprobación. | Se propone darlo por concluido * Véanse los acuerdos A.CE.2020.21, A.CE.2020.22 y A.CE.2020.23, abajo referenciados, tomados en la sesión del 24 de noviembre del 2020.

Se incluye en el Programa de Trabajo Anual de la SESAJ 2021, como actividad de seguimiento “Desarrollar el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, conforme los estándares que establezca la PDN (S5 PDN)”. |
| 2020 | A.CE.2020.19 de 06.10.2020 | Se aprueba la metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. | En proceso* Se emitieron oficios a la Contraloría del Estado, la ASEJ y el ITEI para solicitud de designación de una o un servidor público de cada una de las instituciones para trabajar dicho proyecto.
 |
| A.CE.2020.20 de 24.11.2020 | Se aprueba en lo general la propuesta de Modelo de Política de Integridad para los Entes Públicos de Jalisco, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, misma que deberá ajustarse en la redacción conforme a lo señalado por Jesús Ibarra Cárdenas, y posteriormente será puesta a consideración del Comité Coordinador, a través de quien funja como Presidente de dicho cuerpo colegiado para su análisis y, en su caso, aprobación. | En proceso* Se realizaron las modificaciones señaladas por Jesús Ibarra Cárdenas.
* El 6 de enero de 2021 se envió vía correo electrónico a quienes integran el Comité Coordinador la “Propuesta de Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco”.
* El 12 de enero se recibió la propuesta de la Contraloría del Estado para, en su caso, ampliar el catálogo de elementos básicos del “Modelo de Política de Integridad Institucional”.
* Se incluye en el Programa de Trabajo Anual de la SESAJ 2021 como actividad de seguimiento “Redactar la versión final del Modelo de Política de Integridad Institucional de los Entes Públicos de Jalisco”.
 |
| A.CE.2020.21 de 24.11.2020 | Sincronizar el desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, con el avance que presente la PDN en la publicación del estándar de datos, para evitar duplicidad de esfuerzos. | En proceso* Hay atención permanente a las publicaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sobre el estándar de datos del Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5) de la Plataforma Digital Nacional que corresponde a este Sistema.
* Se incluye en el Programa de Trabajo Anual de la SESAJ 2021 como actividad de seguimiento “Desarrollar el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, conforme los estándares que establezca la PDN (S5 PDN)”.
 |
| 2020 | A.CE.2020.22 de 24.11.2020 | Mantener reuniones periódicas de trabajo con los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco. | En proceso* Se incluye en el Programa de Trabajo Anual de la SESAJ 2021, como actividades de seguimiento “Proponer el anteproyecto del modelo del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (S5 PDN)” y “Desarrollar el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco, conforme los estándares que establezca la PDN (S5 PDN)”.
 |
| A.CE.2020.23 de 24.11.2020 | Ajustar el alcance del proyecto para considerar únicamente las denuncias y no las quejas, debido a las cuestiones normativas y la complejidad que se añade al Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco. | Concluido* Se ajustó el alcance del proyecto para considerar únicamente las denuncias y no las quejas.
 |
| A.CE.2020.24 de 24.11.2020 | Se aprueba el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión Ejecutiva para el 2021 y, con relación a las sesiones extraordinarias, éstas se podrán celebrar de acuerdo con los asuntos que se vayan presentado, cuando se considere conveniente. | Concluido* Calendario publicado en <https://sesaj.org/sesionesCE>
 |

La Secretaria Técnica, con relación al Acuerdo **A.CE.2020.4**,respecto a la estrategia de difusión sobre la Guía para la Presentación de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, resalta que en la tipología que se tiene y en la forma de los acuerdos decir que está “en proceso” no significa que no esté concluido o que tenga un atraso, sino que son de continuidad. Siempre se da esa difusión a la guía; periódicamente se realizan campañas en las redes sociales y en los dos portales, tanto en el de SEAJAL como el de la SESAJ.

La Secretaria Técnica propone dar por concluidos el resto de acuerdos, ya que tomaron otro cauce, respecto a la aprobación del plan de trabajo y la metodología para la publicación de los Datos Abiertos Anticorrupción prioritarios. Se trabajó el año pasado y se integra en el Plan de Trabajo Anual de la Secretaría como una actividad de seguimiento; es decir, el acuerdo fue tomado y se trasladó al plan ordinario, mismo que fue aprobado el 18 de enero por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Técnica menciona además que se encuentra el acuerdo respecto a la aprobación del Plan Maestro para el Desarrollo del Sistema Electrónico de Quejas y Denuncias, presentado por la Secretaría Ejecutiva, para efectos de proponer en su oportunidad al Comité Coordinador para su análisis y aprobación. Resalta que hay acuerdos del Comité Coordinador al respecto y se está incluyendo en el programa de trabajo de este año. En sí mismo el acuerdo se da por concluido y se continúa con el desarrollo de este insumo técnico de este gran proyecto y cada vez que se va avanzando, y cada que sea necesario se somete a aprobación de la Comisión Ejecutiva y en su caso, del Comité Coordinador, se hará.

La Secretaria Técnica señala respecto al acuerdo de la aprobación de la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción, en los procesos de adquisiciones de los entes púbicos y proponer un plan para mitigación, con base en las observaciones emitidas por la Auditoría del Estado, la Contraloría del Estado y del ITEI, que se tuvo la oportunidad de girar los oficios correspondientes con los enlaces y se avanzó; sin embargo, se tiene una cobertura que no ha sido completamente resuelta.

Resalta que el Sistema Nacional Anticorrupción preparó una metodología para la gestión de hechos de corrupción con un enfoque de participación social, que se comentó el año pasado, y se han trasladado los materiales en la medida en que son generados. Incluso en la semana por la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción en diciembre del año pasado hubo actividades relativas a esta metodología. Todo parece indicar -y así lo han transmitido por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción- que se tendrá que homologar nuestra metodología de detección y gestión de riesgos de corrupción a nivel nacional, por lo que se tendrá que ser cuidadoso de no desarmonizar y de no estar generando algo que después vaya a tener una inconsistencia.

Consulta si se explicó la Secretaria Técnica, lo pone en antecedentes. El acuerdo sigue en proceso porque no se ha terminado de conocer todo por parte del Sistema Nacional Anticorrupción, aunque se está participando activamente en las convocatorias, en las mesas de diálogo y de traslado de materiales que se han hecho.

Prosigue la Secretaria Técnica con el acuerdo respecto a la propuesta del Modelo de Política de Integridad para los Entes Públicos de Jalisco. Informa que se realizaron las modificaciones solicitadas por el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, mismas que se comentaron en la reunión que se tuvo. El 6 de enero de 2021 se envió vía correo electrónico a quienes integran el Comité Coordinador la propuesta del modelo para su revisión y análisis; el 12 de enero se recibió información por parte de la Contraloría del Estado para que, en su caso, se ampliara el catálogo de elementos básicos del modelo, y se está trabajando una versión ya integral con los nuevos comentarios, donde se incluye como una actividad en el programa de trabajo anual de este año de la Secretaría “redactar la versión final del Modelo de la Política” y someterla a consideración del Comité Coordinador. Menciona que se les mantendrá informados de las redacciones que vayan sucediendo.

La Secretaria Técnica continúa con el acuerdo sobre sincronizar el desarrollo e implementación del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco con el avance que presenta la Plataforma Digital Nacional en la publicación del estándar de datos para evitar la duplicidad de esfuerzo. La plataforma le asigna el número 5 al sistema. Resalta que al momento está concentrado el trabajo en el Sistema 1 -sobre las declaraciones patrimoniales, de conflictos de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, la llamada la 3de3-; señala que no es que no se está trabajando, sino que se tiene que compatibilizar el estándar de datos para no duplicar esfuerzos o estar haciendo un trabajo que después informáticamente no funcione al 100 por ciento.

La Secretaria Técnica puntualiza que, con relación al mismo sistema, se estableció tener reuniones periódicas con los entes públicos involucrados para determinar su nivel de participación e interacción. Comenta que se está desarrollando la ruta crítica de trabajo para la elaboración de la Propuesta del Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador y se está integrando como una de las actividades más importantes del año.

Finalmente menciona la Secretaria Técnica que se tienen dos acuerdos ya concluidos: uno es un cambio en el nombre del Sistema, que ya se está empatando con el S5 de la Plataforma Digital Nacional y la aprobación del calendario de las sesiones de 2021.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario respecto a lo expuesto. La Dra. Nancy García expresa que le sorprende la disposición de la SESNA de homologar la metodología para el análisis de riesgo, y consulta si se acordó con las Secretaría Ejecutivas una ruta para la homologación.

La Secretaria Técnica responde que no es un acuerdo como tal todavía, ni está oficializado en el Comité Coordinador. Resalta que en los trabajos a los cuales han sido invitados, incluidos quienes integran el Comité de Participación Social, todo apunta a un modelo donde se integrarían la gestión y control de riegos a la Sociedad Civil. Ese es el enfoque en que cambia. Consulta si estuvo presenta la Dra. García en la última sesión, donde se explicó cómo se iba a hacer la gestión de riesgos en dos sentidos, objetivamente y subjetivamente. Reitera que no hay un acuerdo como tal, pero los trabajos apuntan a que se tenga un entendimiento y un diálogo con una metodología similar.

La Dra. García responde sí estuvo presente, y les compartieron los principios metodológicos. Considera que no estaba detallado el documento y se dejó para observaciones, que está en una fase inicial. Le preocupa que se retrasara demasiado. Por ello preguntó si había una ruta de parte de SESNA más puntual.

La Secretaria Técnica responde que en cuanto se tenga más información se les irá comunicando. Toma nota para saber si hay ruta ampliada o unas etapas más formalizadas sobre la metodología particularmente; considera que viene unida a lo que en su momento suceda con el seguimiento y evaluación o las implementaciones de la política nacional, que también se encuentran trabajando el programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción. En el nivel nacional solo habrá un programa de implementación con subprogramas.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto.

1. **Esquema de trabajo para la generación de insumos técnicos y elaboración de propuestas para el Comité Coordinador**

La Secretaria Técnica aprovecha la oportunidad que tiene para agradecer las relaciones colaborativas que se han tenido entre la Comisión Ejecutiva, el personal de la Secretaría Ejecutiva, el Comité Coordinador y el CPS. Comenta que en las funciones que colindan las relaciones ha primado la buena fe, la disposición, el compromiso; sin embargo, considera que es tiempo de que se institucionalice de alguna forma. Resalta que se ha trabajado en acuerdos cortos, inmediatos, cómo son las relaciones, ya se tiene la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco aprobada y que se está mejorando la metodología para formular el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador.

Resalta que antes de la PEAJAL y con el nacimiento de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco pasaron un par de años en lo que todos se podrían dirigir e ir consolidando, incluso la propia Secretaría Ejecutiva, que tuviera su personalidad jurídica y que estuviera con las estructuras adecuadas, para poder proveer de los insumos. Con base en el material proyectado menciona que el esquema lo que se trata de plasmar es la relación que hay como órgano de apoyo técnico, y si se suma a la Comisión Ejecutiva, con anteproyectos, con prepropuestas, con borradores de ciertos insumos técnicos, donde se recibe retroalimentación de parte de los integrantes de la Comisión, y se hacen adecuaciones.

Resalta la Secretaria Técnica que en 2021 se pretende enfatizar que las propuestas, que posteriormente pasan al Comité Coordinador y otra vez se vuelven otro tipo de insumo técnico, pasan de ser anteproyectos a ser proyectos, se trabajan generalmente con la participación de los Enlaces del Comité Coordinador, como el caso del modelo de la Política de Integridad de los Entes Públicos de Jalisco, o como ha sido el caso de que algunas de las recomendaciones que han surgido por parte de trabajos del CPS y que se proponen en la mesa de la Comisión Ejecutiva, se trabajan con la idea de hacer mejoras técnicas y que se pueda ofrecer el servicio, como área de servicio por parte de la Secretaría.

La Secretaria Técnica subraya que llega un momento en que a través de ella se presentan las propuestas al Comité Coordinador, el cual instruye o solicita cambios, lo vuelve a analizar y finalmente se aprueban. Lo que la norma establece es que la Secretaría tiene que ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y soluciones. Considera que se ha venido haciendo con buen resultado y con mucha colaboración. Reitera que somete a consideración que se trabaje un documento escrito, donde se señale el proceso con más detalle y se consideren algunos otros elementos que se puedan comentar. Pone como ejemplo qué pasa cuando algunos insumos vienen de colaboraciones o se reciben propuestas externas al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Particularmente menciona que llegó en la semana por parte de la Secretaría Ejecutiva Nacional un proyecto sobre gasto abierto irresponsable, cuyo objetivo es coadyuvar en el diseño e implementación de grupos de vigilancia ciudadana sobre los programas sociales locales y lo que solicitan es tener un diálogo para presentar el proyecto. Tendrán un diálogo con el CPS, o ya lo tuvieron, ya se llevó a cabo con las Secretarías Ejecutivas y piden un diálogo con el Comité Coordinador para que se conozca el proyecto y el modelo de evaluación que están impulsando de los programas sociales. Señala como ese caso, puede surgir otro, o actividades que propone USAID, u otras de las organizaciones de la sociedad civil, cosas que se reciben por sus funciones de CPS. Reitera que considera que ha llegado el momento de que se deje plasmado en un documento, tanto el proceso, como las eventualidades, los mecanismos, que siempre van a ser perfectibles y que va a estar basado, sobre todo, en el consenso que se tenga de los proyectos, de las actividades y de los insumos. Consulta si alguien quiere hacer uso de la voz.

El Dr. David Gómez-Álvarez expone que después de un tiempo de aprendizajes, no exento de ciertas dificultades, le parece que hoy están dadas las condiciones para replantear los mecanismos de coordinación, de comunicación, de articulación, para que el sistema funcione como tal, es decir, como sistema. Considera que el esquema y el planteamiento que hace la Secretaría es el correcto, que recupera buena parte de las sugerencias y de las observaciones que se han hecho a lo largo de muchos meses, y resalta que el CPS no está concentrado en procesos que le demandan mucha atención y energía, como lo son los de designaciones públicas. Reitera que es momento de voltear a ver cuestiones menos urgentes y coyunturales y más estructurales y de largo plazo. En ese sentido, se manifiesta de acuerdo con un esquema de integración, de articulación, de comunicación como el planteado. Le parece que en la teoría está bien, habría que llevarlo a la práctica.

El Dr. Gómez-Álvarez expone que, por ejemplo, en la persuasión, por no decir cabildeo más intenso con quienes son titulares del Comité Coordinador, porque lo que se ha detectado en el CPS y en la Secretaría es que, a diferencia del CPS, que sí está completamente dedicado al sistema y a la agenda, las y los titulares tiene otros encargos, prioridades y de pronto, mucho trabajo, un exceso de cargas de trabajo que les impiden estar atentos a la agenda compartida y en la medida que se logre persuadirlos, de que hagan suya la agenda, la política, los lineamientos, las estrategias, acciones, en esa medida que se logre que se pongan la camiseta, que se involucren en el tema y que formen parte del sistema y que actúen como tal, como parte de un sistema, mientras no se logre eso, lo que se tiene es un archipiélago de instituciones, cada una con agendas igualmente loables y legítimas, pero no una agenda común que realmente articule a un sistema. Considera que ese sigue siendo el gran reto y que de los dos engarces que desde un comienzo y por razones de diseño, y no exclusivamente para Jalisco, sino para casi todas las entidades de la República, Jalisco siendo uno de los que mejor lo habían logrado, había dos problemas de engarce fundamentales: uno era con la Secretaría Ejecutiva y otro era con el Comité Coordinador.

Añade el Dr. Gómez-Álvarez que es momento de que se materialice lo expuesto y considera que hay las condiciones para ello. Propone propiciar lo mismo con el Comité Coordinador, especialmente en un momento electoral donde hay menos presión de actores políticos externos y ello permite dar un espacio para concentrarse y sacar adelante alguno de los proyectos y propuestas que se han discutido y se pueda tener como meta para el 2021, un nivel de integración y articulación mucho mayor que el que se tenía antes. Reconoce el nivel de avance de Jalisco en muchos sentidos, dicho por propios y extraños. En la medida en que se logre consolidar al Sistema de Jalisco, que quizás sea el único articulado en el país, en esa misma modalidad se convertirá en un referente nacional para otros sistemas que están luchando por cuestiones más básicas. Considera que se tienen las piezas básicas del rompecabezas, y que falta ensamblar el rompecabezas para terminarlo completo, que las piezas están ahí, que hay mejores condiciones, una buena disposición, voluntad, buen entendimiento. Comenta que hace falta ponerlo en práctica entre todos de manera más interna, aprovechando, insiste, que no hay temas externos, y no descuidar los proyectos y los planes ya acordados, hacer un trabajo de articulación mucho más estratégico, inteligente, sensible, para lograr en este 2021 un Sistema como tal para Jalisco.

Al Dr. Ibarra le parece bien el institucionalizar los flujos de trabajo y procesos entre la Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador, algo que hace falta institucionalizar y que en hora buena que se esté avanzando en ese sentido.

El Mtro. Vicente Viveros se suma a lo expuesto por sus compañeros. Menciona que, conociendo el perfil de la Secretaria Técnica, desde hace muchos años, es de agradecer que se traten de institucionalizar esquemas de colaboración, esquemas muy técnicos, como es la generación de insumos para la elaboración de propuestas, en este caso para el Comité Coordinador, que quede esa parte definida esquemáticamente y como reforzando el esquema planteado por el Dr. Gómez Álvarez, de realizar un ejercicio de persuasión y de diálogo permanente y constante, pertinente con todos los integrantes del Comité Coordinador en donde la Presidencia del CPS pueda aportar canales de comunicación mucho más claros, porque en efecto el resto de integrantes del Comité tienen otras mil cosas del día a día que estar resolviendo. Considera que es un buen momento para que dicho esquema quede institucionalizado independientemente de quién esté en la Secretaría Ejecutiva, en el CPS o en las titularidades del resto de las dependencias del Comité Organizador y que quede como un insumo permanente que consolide a todo el Sistema en Jalisco.

La Dra. García considera que en la práctica ya se ha ido implementando relativamente un sistema de coordinación; los insumos que ha ido generando la Secretaría Ejecutiva han sido previamente socializados y ha habido la parte de revisión y de diálogo. Ese sentido, propone se definan con claridad los plazos, dependiendo del tipo de documento técnico que se esté revisando, que exista una definición operativa de los plazos. Reconoce la sistematización que hace la Secretaria Técnica a través de la Secretaría Ejecutiva para no dejar que el seguimiento de los avances sea muy prolongado. Menciona que posteriormente corresponderá implementar y ver cómo funciona dicho mecanismo.

La Secretaria Técnica agradece los comentarios y toma nota. Resalta que no tiene la denominación puntual de cómo se llamaría el documento; sin embargo, propone hablar de un documento que determine el proceso y que incluya este tema que, comentados por la Dra. García, de los plazos, seguimiento, funciones, roles que tiene cada quién. Menciona que se trataría de sistematizar un bosquejo, borrador de todas las ideas, más allá del diagrama y que surge de la práctica de los tres años de cómo se ha trabajado armónicamente, pero dejarlo correctamente plasmado. Somete a consideración que la Secretaría Ejecutiva, elaborará un documento que determine el proceso para generar los insumos técnicos y las propuestas al Comité Coordinador, mismo que se socializará y se irá recibiendo su retroalimentación.

El Dr. Ibarra sugiere que como en todo proceso que no se convierta en una camisa de fuerza, que sea flexible, ya que se piensa en ciertos procesos para tales o cuales objetivos, después llegan algunos distintos o es necesario improvisar otro tipo de ajustes o procesos, por lo que propone que sea un proceso flexible, abierto, que no sea una camisa de fuerza.

La Secretaria Técnica pide que no se confunda la institucionalización con hacer un reglamento minucioso que impida la flexibilidad que requiere el Sistema. Prosigue a tomar la votación, y dicho acuerdo es aprobado por unanimidad de las personas presentes de manera virtual.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica reitera el tema de enviar materiales que fueron presentados la semana pasada por parte de la organización civil GESOC, conocida por todos, sobre cómo fortalecer el gasto abierto transparente mediante grupos ciudadanos que estén haciendo una vigilancia sobre los programas sociales en particular. Consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlo, continúa con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva en su Primera Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CE.2021.1**

Se aprueba que para la obtención de la firma de las actas aprobadas se determina que se entreguen a más tardar al día siguiente hábil de su aprobación a quien funge como Enlace entre la SESAJ y el CPS para que gestione la obtención de la rúbrica de cada integrante, a más tardar tres días hábiles posteriores al día en que se reciba.

**A.CE.2021.2**

Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva elabore un documento que determine el proceso para generar los insumos técnicos y las propuestas al Comité Coordinador, mismo que se socializará y se irá recibiendo retroalimentación de quienes integran la Comisión Ejecutiva.

1. **Clausura de la sesión**

Se dio por clausurada la sesión a las 10:47 horas del martes 16 de febrero de 2021 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Jesús Ibarra CárdenasIntegrante |  |
| Nancy García VázquezIntegrante |  |
| David Gómez-Álvarez PérezIntegrante |  |
| Pedro Vicente Viveros ReyesIntegrante |  |
| Haimé Figueroa NeriSecretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 16 de febrero de 2021.